

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversa Terceros, Cultura e Inocuidad</p> | FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL | Código: ME-GPI-P-023 |
| | GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO ESTRATÉGICO | Página 1 de 9 |

| CONTROL DE CAMBIOS | |
|---------------------------|---|
| Versión | Descripción de la modificación |
| 1. 21/06/2019 | Adopción del procedimiento De <i>Formulación del Plan de Desarrollo Distrital</i> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía |
| | |

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|--|--|
| Nombre: Adalgiza Ovalle Cargo: Líder Banco de Proyectos Fecha: 17/09/2019 Firma: | Nombre: Claudia patricia polo Cargo: secretaria de Planeación. Fecha: 18/11/2019 Firma: | Nombre: Karol fuentes sangregorio Cargo: Jefe de Oficina de Sistemas Integrados de Gestión Fecha: 18/11/2019 Firma: |
| | Nombre: Luis Daniel Acosta Cargo: Apoyo SIG – Contratista OPS Fecha: 17/09/2019 Firma: | |

| | |
|-----------------------------|--|
| RESPONSABLES LÍDERES | Alcalde Distrital, Secretario de Planeación. |
|-----------------------------|--|

| | |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Describir la metodología para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo de la Alcaldía Distrital de Santa Marta |
|-----------------|---|

| | |
|----------------|--|
| ALCANCE | Aplica a toda la comunidad de la ciudad de Santa Marta iniciando desde la elaboración y formulación de Plan de Desarrollo continua |
|----------------|--|

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL | Código: ME-GPI-P-023 |
| | GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO ESTRATÉGICO | Página 2 de 9 |

con la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital, finalizando divulgación y el seguimiento del mismo.

| | |
|-------------------|-----------------------------------|
| BASE LEGAL | Plan Nacional de Desarrollo. |
| | Constitución Política de Colombia |
| | Decreto 377 de 1999 |
| | Ley 152 1994 |

DEFINICIONES
Plan de desarrollo: Es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
 Formulación del Plan de Desarrollo Distrital
 Metodología de formulación
 Mesas de trabajos con las comunidades
 Plan Plurianual de Inversiones.
 Aprobación del Plan de Desarrollo por parte del Consejo de Gobierno
 Seguimiento del plan a través del SIGOB

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-----------------------|---------------|--------------------------|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Profesión responsable | Experiencia | Registros |
| | | | | | 2 Años | Documento de metodología |
| | - | | | | 2 Años | |
| | | | | | Mínimo 5 años | |
| | - | | | | 2 Años | |
| | - | | | | 2 Años | |
| | - | | | | 2 Años | |

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL | Código: ME-GPI-P-023 |
| | GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO ESTRATÉGICO | Página 3 de 9 |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-----------------------|---------------|-----------|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Profesión responsable | Experiencia | Registros |
| - | | | | | Mínimo 5 Años | |
| - | | | | | 2 años | |
| - | | | | | Mínimo 5 Años | |
| - | | | | | 2 Años | |
| | | | | | 2 Años | |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|-------------------------------|--|--|---------------------------|-------------------------------------|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros |
| 1 | <p>Definir la metodología de formulación del Plan de Desarrollo Distrital: Orientar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, en el cual se realizan las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impartir al Consejo de Gobierno las orientaciones para la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital, tomando en cuenta el Programa de Gobierno. - Establecer la metodología de formulación del Plan de Desarrollo Distrital, conforme al Programa de Gobierno y a las directrices impartidas por el Alcalde. - Convocar a constituirse o a renovarse, si fuere el caso, al Consejo Distrital de Planeación de conformidad con lo establecido en la Ley. | Secretaría de Planeación/Dirección de Gestión de La Inversión Y Planeación Institucional | Profesional Universitario | Guías para la formulación ajustadas |

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversa Terceros, Cultura e Inocuidad</p> | FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL | Código: ME-GPI-P-023 |
| | GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO ESTRATÉGICO | Página 4 de 9 |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|-------------------------------|---|---|---|---|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros |
| 2 | <p>Revisar la metodología, guías e instrumentos para la formulación del Plan de Desarrollo en cada cuatrienio: Actualizar la metodología e instrumentos para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, atemperándose a la normatividad vigente, a las acciones de mejora identificadas en el proceso de implementación y acorde con las directrices del nuevo Gobierno, en el cual se realiza las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar si amerita ajustar la metodología e instrumentos diseñados para la formulación del Plan de desarrollo Distrital. - Ajustar la metodología e instrumentos para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital. | Secretaría de Planeación/Dirección de Gestión de La Inversión Y Planeación Institucional | Profesional Universitario | Lineamientos metodológicos |
| 3 | <p>Definir equipos de trabajo responsables de adelantar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital en cada una de las dependencias de la Administración: Contar con referentes que operativicen los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación del Plan de Desarrollo en cada dependencia, en el cual se realiza la siguiente tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constituir los equipos de trabajo que participarán del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital. | Dependencias Alcaldía Distrital | Secretarios Despacho Profesional Universitario | Informe metodología |
| 4 | <p>Presentar la Metodología del proceso de formulación del Plan de Desarrollo: Promover el reconocimiento y apropiación de la metodología</p> | Secretaría de Planeación/Dirección de Gestión de La Inversión Y Planeación Institucional/Plan de desarrollo distrital | Profesional Universitario | Actas / Diagnostico Preliminar/ documento síntesis |

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversa Tradidos, Cultura e Inocencia</p> | FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL | Código: ME-GPI-P-023 |
| | GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO ESTRATÉGICO | Página 5 de 9 |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|-------------------------------|--|--|---------------------------|--|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros |
| | de formulación del Plan de Desarrollo entre los equipos conformados en las dependencias para el efecto, en el cual se realiza la siguiente tarea: <ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre la metodología para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital. | | | |
| 5 | Elaborar diagnóstico actualizado del Distrito de Santa Marta: Formular documento diagnóstico preliminar del Plan de Desarrollo, acorde con las necesidades y problemáticas identificadas y la capacidad financiera del Distrito, en el cual se realizan las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Revisar el diagnostico sectorial. - Revisar el diagnostico de los Planes de Desarrollo de Localidades. - Revisar información secundaria: investigaciones e informes elaborados por terceros, acerca de problemáticas y grupos poblacionales del Distrito. - Preparar el documento síntesis del diagnóstico Distrital | Secretaría de Planeación/ Secretarios Despacho | Profesional Universitario | Plan Plurianual de Inversiones/ primera versión plan de desarrollo |
| 6 | Definir el componente estratégico y el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo del Distrito: Identificar estrategias frente a las problemáticas priorizadas del Distrito, acorde con la capacidad financiera del Distrito, en el cual se realiza las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluar el Plan de Desarrollo anterior, identificando los aspectos que deben tener continuidad y los que deben replantearse. | Secretaría de Planeación/ Secretarios Despacho | Profesional Universitario | Plan de Desarrollo- Versión 1 |

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversos Trazados, Cultura e Inocuidad</p> | FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL | Código: ME-GPI-P-023 |
| | GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO ESTRATÉGICO | Página 6 de 9 |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|-------------------------------|---|------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno para incorporarlos en el Plan. - Establecer la coherencia de los lineamientos de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, de Localidades y requerimientos normativos con la propuesta del Plan de Desarrollo Distrito. - Definir la estructura preliminar del Plan de Desarrollo del Distrito. - Elaborar la proyección del Plan Plurianual de Inversiones. - Consolidar la primera versión del Plan de Desarrollo. - Aprobar la primera versión del Plan de Desarrollo para ser presentado al Consejo Distrital de Planeación. | | | |
| 7 | <p>Presentar la propuesta de Plan de Desarrollo Distrital ante las instancias determinadas por la ley: Enriquecer la propuesta del Plan de Desarrollo con aportes y recomendaciones de la sociedad civil organizada y de otras instancias, en la cual se realizan las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar la primera versión del proyecto de Plan de Desarrollo a consideración del Consejo Distrital dentro de los dos (2) primeros meses de posesionado el Alcalde. - Enviar copia del proyecto de Plan de Desarrollo a la al Concejo Distrital. - Verificar si el Concejo Distrital de | Despacho Alcalde | Secretario de Planeación | Proyecto de acuerdo Plan Desarrollo |

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversos Terceros, Cultura e Inocuidad</p> | FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL | Código: ME-GPI-P-023 |
| | GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO ESTRATÉGICO | Página 7 de 9 |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|-------------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros |
| | <p>Planeación emitió concepto del Plan de Desarrollo del Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar las recomendaciones presentadas por parte del Consejo Distrital de Planeación. - | | | |
| 8 | <p>Preparar el Proyecto de Acuerdo al Plan de Desarrollo Distrital: Presentar para aprobación del Concejo Distrital el Plan de Desarrollo del Distrito, en el cual se realiza las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajustar la propuesta Plan de Desarrollo, atendiendo las recomendaciones procedentes. - Consolidar la versión definitiva del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, en su parte estratégica y de inversiones, para ser presentado al Concejo Distrital para su aprobación. - Remitir el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo a la Secretaria General para su trámite ante el Concejo Distrital. - Enviar el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo al Concejo Distrital dentro de los cuatro (4) meses de posesionado el Alcalde. | Despacho Alcalde | Director Administrativo | Decreto del Plan de Desarrollo |
| 9 | <p>Aprobar el Plan de Desarrollo Distrital: Estudiar para aprobación el Proyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo, presentado por la Administración Distrital, en el cual se realizan las siguientes tareas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustentar la propuesta del Plan de | Concejo Distrital/ Despacho Alcalde | Alcalde Distrital | Acta divulgación |

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversos Territorios, Cultura e Inocuidad</p> | FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL | Código: ME-GPI-P-023 |
| | GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO ESTRATÉGICO | Página 8 de 9 |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|-------------------------------|--|--|---------------------------|-------------------------------------|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros |
| | <p>Desarrollo ante el Concejo Distrital.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar si el Concejo Distrital aprobó el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, transcurrido un mes de presentado. - Sancionar el proyecto de Acuerdo que aprueba el Plan de Desarrollo. - Adoptar por Decreto la versión del Proyecto del Plan de Desarrollo radicada en el Concejo Distrital. | | | |
| 10 | <p>Difundir el Plan de Desarrollo del Distrito de Santa Marta: Dar a conocer el documento del Plan de Desarrollo aprobado como hoja de ruta que rige la gestión Distrito, en el cual se realiza la siguiente tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divulgar el Plan de Desarrollo del Distrito de Santa Marta. Fin | Secretaria de Planeación | Profesional Universitario | Registro de Avance. |
| 11 | <p>Hacer el seguimiento de los planes de desarrollo local.</p> <p>A través del equipo de seguimiento del plan de desarrollo se reúnen mensualmente y revisan lo que se está cargado con el SIBGOB, revisan meta por meta, los responsables y van cargando los porcentajes teniendo en cuenta la meta. Después de esta revisión se entrega un informe al secretario, él revisa los porcentajes en relación de la dependencia y al plan de desarrollo. Secretario presenta ese informe al consejo de gobierno donde se reúnen secretarios y el alcalde. El alcalde evalúa cada una de las</p> | Secretaria de Planeación/ Equipo de seguimiento del plan de desarrollo | Profesional Universitario | Guías para la formulación ajustadas |

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Diversa Tradidos, Cultura e Inocuidad</p> | FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL | Código: ME-GPI-P-023 |
| | GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO ESTRATÉGICO | Página 9 de 9 |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|-------------------------------|---|------------------|-------------------|-----------|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros |
| | dependencias y pide una rendición de cuentas. | | | |

| DOCUMENTOS RELACIONADOS: | |
|--|---------|
| Nombre: | Código: |
| Informe Programa de Gobierno | |
| Plan de Desarrollo | |
| Constitución Política de Colombia | |
| Formato de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital 2016-1019 | |
| Instructivo formulación nuevo plan de desarrollo 2020-2023 | |